

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

56 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Migración del actual sistema de información clínica del Hospital de Guadarrama, en la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, cuarta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 265 372 y 915 867 747.
 - 5) Telefax: 915 867 108.
 - 6) Correo electrónico: sherranz.ims@salud.madrid.org y carmen.moral@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.org/contratospublicos
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 de julio de 2010.
 - d) Número de expediente: PA SER-8/2010-INF.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Migración del actual sistema de información clínica del Hospital de Guadarrama en la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - 1) Localidad y código postal: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV: 72265000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Por orden decreciente, precio. Planteamiento global del proyecto. Informes, planes y documentación de seguimiento del proyecto. Equipo humano. Mejoras.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 190.677,97 euros.
IVA: 18 por 100.
Importe total: 225.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: V2B y V5B.
 - b) Solvencia económica y financiera: Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c).
Criterio de selección: La cifra de negocios anual mínima de 500.000 euros en cada uno de los tres últimos ejercicios.
 - c) Solvencia técnica o profesional: Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, artículo 67 de la LCSP, apartado a).
Criterio de selección: Deberán acreditar, al menos, tres certificados de implantación de la misma solución tecnológica, en el conjunto de los tres últimos años.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 6 de julio de 2010, a las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: Según pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Registro General del Servicio Madrileño de Salud.
 - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (pie de calle).
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Servicio Madrileño de Salud (Sala 330-tercera planta).
 - b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (edificio "Sollube").
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
- 8.1. Apertura documentación de criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre 2A):
 - Fecha: 14 de julio de 2010.
 - Hora: A las diez.
- 8.2. Apertura oferta económica (sobre 3):
 - Fecha: 23 de julio de 2010.
 - Hora: A las diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: Para información de carácter técnico, teléfono 914 269 737.
11. Fecha de envío al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

Madrid, a 8 de junio de 2010.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Ana Sánchez Fernández.

(01/2.725/10)